



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2180/2017

BITÁCORA: 15/G1-0448/03/17

Toluca, México, 19 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

25 ABR 2017

RECIBIDO

NOMBRE:

Apellido

HORA:

13:29

COMUNAL LA ESTANCIA FRACCIONES I, III Y IV CONOCIDO S/N LA ESTANCIA TEMASCALTEPEC TEMASCALTEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/001/2011-NA de fecha 26 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 158.736 Metros cúbicos	16	33	48	16959413	16959428
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, Quercus laurina, (Encino), 14.785 Metros cúbicos	3	34	36	16959405	16959407
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 16.428 Metros cúbicos	5	92	96	16959408	16959412
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 218.262 Metros cúbicos	50	134	183	16959429	16959478
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 19.594 Metros cúbicos	7	170	176	16959398	16959404
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 166.547 Metros cúbicos	17	324	340	16959381	16959397
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, brazuelos, Pinus spp., (Pino), 140.231 Metros cúbicos	47	400	446	16959334	16959380
BIENES COMUNALES "LA ESTANCIA, FRACC. I", Temascaltepec, P-15-086-EST-001/11, madera en rollo, Pinus spp., (Pino), 1,191.962 Metros cúbicos	111	770	880	16959223	16959333

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2180/2017

BITÁCORA: 15/G1-0448/03/17

Toluca, México, 19 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
21 ABR 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**